

# Anexo 10 - Recomendación N.º 10: Mejorar la responsabilidad de las Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores

---

## 1. Resumen

- 01 El CCWG sobre Responsabilidad recomienda abordar la responsabilidad de las Organizaciones de Apoyo (SO) y Comités Asesores (AC) en un enfoque de dos etapas:
- **En el Área de Trabajo 1:** Incluir la revisión de los mecanismos de responsabilidad de las SO y los AC en las revisiones estructurales independientes realizadas periódicamente.
  - **En el Área de Trabajo 2:** Incluir el asunto de la responsabilidad de las SO y los AC como parte del trabajo en el proceso de Revisión de Responsabilidad y Transparencia.

## 2. Recomendaciones del CCWG sobre Responsabilidad

- 02 Habiendo revisado e inventariado los mecanismos existentes que se relacionan con la responsabilidad de las SO y los AC, es evidente que los mecanismos actuales deben mejorarse en pos de las nuevas responsabilidades asociadas con las recomendaciones del Área de trabajo 1.
- 03 El CCWG sobre Responsabilidad recomienda lo siguiente:
- 04 **Área de trabajo 1:**
- 05 Incluir la revisión de los mecanismos de responsabilidad de las SO y los AC en las revisiones estructurales independientes realizadas periódicamente.
- Estas revisiones deberían incluir la consideración sobre los mecanismos que cada SO y AC tiene implementado para ser responsable ante sus respectivas unidades constitutivas, grupos de partes interesadas, organizaciones regionales At-Large, etc.
  - Esta recomendación puede implementarse a través de una enmienda de la Sección 4 del artículo IV de los Estatutos de la ICANN, que actualmente describe el objetivo de estas revisiones de la siguiente manera:

*El objetivo de la revisión, que se efectuará conforme a los criterios y los estándares indicados por la Junta Directiva, será determinar (i) si el objetivo de la organización sigue teniendo vigencia en la estructura de la ICANN, y (ii) de ser así, si se debe efectuar un cambio en la estructura o en las operaciones para mejorar su eficacia.*

- Se está incorporando la revisión periódica de la Responsabilidad y Transparencia de la ICANN exigida por la Afirmación de Compromisos a los Estatutos de la ICANN como parte del Área de Trabajo 1. En la Recomendación N.º 9: Al incorporar la Afirmación de Compromisos a los Estatutos de la ICANN, la Revisión de Responsabilidad y Transparencia incluirá los siguientes asuntos de entre los que ameritan atención en la revisión:

*evaluar la función y efectividad del Comité Asesor Gubernamental (GAC) y su interacción con la Junta Directiva y con la comunidad de la ICANN en general, y realizar recomendaciones de mejora a fin de asegurar la consideración efectiva de la contribución del GAC en los aspectos de políticas públicas de la coordinación técnica del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) por parte de la ICANN.*

## 06 Área de trabajo 2:

07 Incluir el asunto de la responsabilidad de las SO y los AC como parte del proceso de Revisión de Responsabilidad y Transparencia.

- Evaluar la “Mesa redonda sobre Responsabilidad Mutua” para evaluar la viabilidad y, de serlo, tomar las medidas necesarias para implementarla.<sup>1</sup>
- Desarrollar un plan de trabajo detallado para mejorar la responsabilidad de las SO y los AC teniendo en cuenta los comentarios realizados durante el período de comentario público en la Tercera Propuesta Preliminar.
- Evaluar si el Proceso de Revisión Independiente (IRP) también sería aplicable a las actividades de las SO y los AC.

## 3. Explicación detallada de las recomendaciones

08 A medida que se mejora la facultad de la comunidad, han surgido inquietudes legítimas respecto de la responsabilidad de la comunidad (organizada como SO y AC) en el ejercicio de dichas facultades. En otras palabras, “¿Quién controla a los controladores?”

09 En respuesta a estas inquietudes, el CCWG sobre Responsabilidad:

- Identificó los mecanismos de responsabilidad existentes para las SO y los AC.

---

<sup>1</sup> El asesor del CCWG sobre Responsabilidad, Willie Currie, introdujo una breve descripción de la mesa redonda sobre responsabilidad mutua:

*La idea de responsabilidad mutua es que los múltiples actores son responsables entre sí. ¿Cómo puede funcionar esto en la ICANN? Será necesario diseñar un espacio dentro de las distintas formas de responsabilidad tomadas por la ICANN, que son de la variedad director-agente. Entonces, las nuevas Facultades de la Comunidad construyen la comunidad como un director que llama a la Junta Directiva como agente de responsabilidad, una línea de responsabilidad mutua que permite que todas las estructuras de la ICANN sean responsables entre sí. Así, uno puede pensar en una Mesa redonda sobre Responsabilidad mutua que se reúne en cada reunión de la ICANN, y quizá reemplace al foro público actual. Tendrá la forma de una mesa redonda de la Junta Directiva, CEO y todas las Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores, representados por sus presidentes. La mesa redonda designará a un presidente de año a año, quién será responsable de facilitar cada Mesa redonda sobre Responsabilidad mutua. Cada Mesa redonda elegirá uno o dos temas claves para examinar. Cada participante puede dar cuenta de su manera de abordar la cuestión e indicar qué funcionó y qué no. A esto podrá seguirle un debate sobre cómo mejorar las cuestiones de rendimiento. El propósito será crear un espacio de responsabilidad mutua, así como también un espacio de aprendizaje para mejorar.*

- Revisó los mecanismos existentes para evaluar si y de qué manera abordar las inquietudes expresadas por la comunidad durante el Primer Período de Comentario Público.
  - Elaboró una lista de pasos para mejorar la responsabilidad de las SO y los AC que deben tomarse en el Área de trabajo 1 y en el Área de trabajo 2.
- 10 Una revisión de la documentación existente de la ICANN revela que las disposiciones que obligan a las SO y AC a ser responsables por sus acciones, decisiones y asesoramiento antes sus unidades constitutivas o la comunidad de Internet en general son limitadas en cantidad y alcance.
- 11 Los documentos que se revisaron fueron los siguientes:

1. **[Estatutos de la ICANN](#)**

Los Estatutos de la ICANN establecen que cada SO y AC definirá su propia Carta Orgánica y documentos de procedimiento. Es necesario realizar más investigación a nivel de las SO y AC para verificar los mecanismos de responsabilidad existentes en vigencia en cada las SO y AC.

También es importante revisar si las SO y AC deberán agregarse a secciones específicas de los Estatutos, como sujetas a las disposiciones aplicables a la ICANN como corporación. Por ejemplo, se debe revisar y debatir si los Valores Fundamentales deben aplicarse tanto a las acciones de la corporación como a las actividades de las SO y AC.

2. **[Afirmación de Compromisos](#)**

La Afirmación de Compromisos incluye algunos compromisos clave orientados a la ICANN como organización, pero también deberían aplicarse a las SO y AC que forman parte de la estructura organizativa más amplia de la ICANN, como se define en sus Estatutos.

Los mecanismos o criterios identificados en la Afirmación de Compromisos y por los cuales las SO y AC deben dirigir su trabajo en relación con el DNS son: el párrafo 3 y el párrafo 9.

3. **[Recomendaciones del ATRT 1](#) y **[Recomendaciones del ATRT 2](#)****

Las Revisiones sobre Responsabilidad y Transparencia no hacen recomendaciones directas sobre la transparencia o responsabilidad de las SO y AC.

4. **[Reglas y procedimientos operativos de las distintas Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores](#)**

Habiendo inventariado los mecanismos existentes relacionados con la responsabilidad de las SO y AC en pos de las nuevas responsabilidades asociadas con las Propuestas del Área de trabajo 1, se volvió evidente que debe mejorarse el marco actual para la responsabilidad de las SO y AC.

El objetivo de las mejoras es garantizar que las SO y AC sean responsables no solo ante sus miembros actuales, sino también ante las comunidades más amplias a las que estos

organismos deben representar.

- 12 Habiendo revisado e inventariado los mecanismos existentes que se relacionan con la responsabilidad de las SO y los AC, es evidente que los mecanismos actuales deben mejorarse en pos de las nuevas responsabilidades asociadas con las recomendaciones del Área de trabajo 1.
- 13 El CCWG sobre Responsabilidad recomienda lo siguiente:

14 **Área de trabajo 1:**

- 15 Incluir la revisión de los mecanismos de responsabilidad de las SO y los AC en las revisiones estructurales independientes realizadas periódicamente.
- Estas revisiones deberían incluir la consideración sobre los mecanismos que cada SO y AC tiene implementado para ser responsable ante sus respectivas unidades constitutivas, grupos de partes interesadas, organizaciones regionales At-Large, etc.
  - Esta recomendación puede implementarse a través de una enmienda de la Sección 4 del artículo IV de los Estatutos de la ICANN, que actualmente describe el objetivo de estas revisiones de la siguiente manera:

*El objetivo de la revisión, que se efectuará conforme a los criterios y los estándares indicados por la Junta Directiva, será determinar (i) si el objetivo de la organización sigue teniendo vigencia en la estructura de la ICANN, y (ii) de ser así, si se debe efectuar un cambio en la estructura o en las operaciones para mejorar su eficacia.*

- Se está incorporando la revisión periódica de la Responsabilidad y Transparencia de la ICANN exigida por la Afirmación de Compromisos a los Estatutos de la ICANN como parte del Área de Trabajo 1. En la Recomendación N.º 9: Al incorporar la Afirmación de Compromisos a los Estatutos de la ICANN, la Revisión de Responsabilidad y Transparencia incluirá los siguientes asuntos de entre los que ameritan atención en la revisión:

*evaluar la función y efectividad del Comité Asesor Gubernamental (GAC) y su interacción con la Junta Directiva y con la comunidad de la ICANN en general, y realizar recomendaciones de mejora a fin de asegurar la consideración efectiva de la contribución del GAC en los aspectos de políticas públicas de la coordinación técnica del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) por parte de la ICANN.*

16 **Área de trabajo 2:**

- 17 Incluir el asunto de la responsabilidad de las SO y los AC como parte del proceso de Revisión de Responsabilidad y Transparencia.
- Evaluar la “Mesa redonda sobre Responsabilidad Mutua” para evaluar la viabilidad y, de serlo, tomar las medidas necesarias para implementarla.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Véase la breve descripción de la mesa redonda sobre responsabilidad mutua realizada por el Asesor del CCWG sobre Responsabilidad Willie Currie en la nota a pie de página 1 anterior.

- Desarrollar un plan de trabajo detallado para mejorar la responsabilidad de las SO y los AC teniendo en cuenta los comentarios realizados durante el período de comentario público en la Tercera Propuesta Preliminar.
- Evaluar si el Proceso de Revisión Independiente (IRP) también sería aplicable a las actividades de las SO y los AC.

## 4. Cambios realizados desde la tercera propuesta preliminar

- Se agregó: Se está incorporando la revisión periódica de la Responsabilidad y Transparencia de la ICANN exigida por la Afirmación de Compromisos a los Estatutos de la ICANN como parte del Área de Trabajo 1. En la Recomendación N.º 9: Al incorporar la Afirmación de Compromisos a los Estatutos de la ICANN, la Revisión de Responsabilidad y Transparencia incluirá los siguientes asuntos de entre los que ameritan atención en la revisión:

*evaluar la función y efectividad del Comité Asesor Gubernamental (GAC) y su interacción con la Junta Directiva y con la comunidad de la ICANN en general, y realizar recomendaciones de mejora a fin de asegurar la consideración efectiva de la contribución del GAC en los aspectos de políticas públicas de la coordinación técnica del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) por parte de la ICANN.*

- En las recomendaciones del Área de Trabajo 2, se agregó: Desarrollar un plan de trabajo detallado para mejorar la responsabilidad de las SO y los AC teniendo en cuenta los comentarios realizados durante el período de comentario público en la Tercera Propuesta Preliminar.

## 5. Pruebas de resistencia relacionadas con esta recomendación

- ST12
- ST33
- ST34

## 6. ¿De qué forma esto cumple con los Requisitos del CWG sobre Custodia?

- No corresponde

## 7. ¿De qué forma esto aborda los criterios de la NTIA?

18 **Respaldar y mejorar el modelo de múltiples partes interesadas.**

- Las mejoras que se realicen en la responsabilidad de la ICANN son todas mejoras al modelo de múltiples partes interesadas de la ICANN en general. Mayor responsabilidad de las SO y AC ante sus miembros y partes interesadas es parte de mejorar el modelo de múltiples partes interesadas más amplio de la ICANN.
- 

19 **Mantener la seguridad, estabilidad y flexibilidad del DNS de Internet.**

- No corresponde
- 

20 **Atender a las necesidades y expectativas de los clientes y socios de los servicios de la IANA a nivel global**

- No corresponde
- 

21 **Mantener la apertura de Internet.**

- No corresponde
- 

22 **La NTIA no aceptará una propuesta que reemplace su rol con una solución liderada por un gobierno o por una organización intergubernamental.**

- Las propuestas para mejorar la responsabilidad de las SO y AC se basan en mejoras mutuas de la responsabilidad, en lugar de la responsabilidad hacia una organización intergubernamental o liderada por gobiernos. Los gobiernos son reconocidos como partes interesadas clave, especialmente en su rol con respecto a la política pública.
-